	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 5
	<b>Programación Presupuestal</b>	PR-DEI-03 FECHA EDICIÓN 28-08-2013

### 1. OBJETIVO

Establecer las actividades que involucran la programación presupuestal, para los proyectos de inversión del Ministerio de Agricultura y sus entidades adscritas. También se realiza la programación del presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Agricultura.

### 2. ALCANCE

Inicia al recibir instructivo de Minhacienda y del DNP para la elaboración del proyecto de presupuesto de la vigencia siguiente, y finaliza con la recepción del Decreto de liquidación del presupuesto.

### 3. BASE LEGAL

Normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto Dct. 111/96; y demás normas reglamentarias en materia presupuestal.

### 4. DEFINICIONES

#### 4.1 ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO

Decreto No. 111/96 que compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 en materia presupuestal.

#### 4.2 BPIN

Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional.

#### 4.3 DNP

Departamento Nacional de Planeación.

#### 4.4 MINHACIENDA



Ministerio de Hacienda y Crédito Público.


#### 4.5 SUIFP

Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP

#### 4.6 SIIF

Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda

REVISO	APROBO
	
Nombre: RAMIRO JOSE FERNANDEZ NIÑO Cargo: COORDINADOR GRUPO DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Fecha: 28-08-2013	Nombre: ALBERTO MATIZ ACOSTA Cargo: DIRECTOR DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL (E) Fecha: 28-08-2013


	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 5
	<b>Programación Presupuestal</b>	<b>PR-DEI-03</b>
		FECHA EDICIÓN 28-08-2013

## 5. CONDICIONES GENERALES

- a. Los funcionarios que intervienen en este procedimiento deben conocer el estatuto orgánico y sus decretos reglamentarios, los manuales de programación del Presupuesto General de la Nación, las directrices y orientaciones de política del Sector. Además deben tener la formación profesional acorde con las actividades a desarrollar.
- b. Este procedimiento aplica permanentemente.
- c. Se requiere una infraestructura de espacio de trabajo, hardware y software adecuada para el desarrollo del procedimiento.

## 6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Recibe instructivo del DNP y del Ministerio de Hacienda para la elaboración del proyecto de presupuesto de la vigencia siguiente.	Director de Planeación	Instructivo de Programación Presupuestal
2	Efectué el requerimiento de actualización de los proyectos de inversión a las áreas técnicas del Ministerio y a los Jefes de Planeación de las entidades adscritas. De igual forma efectué el requerimiento del anteproyecto de presupuesto del funcionamiento del Ministerio.	Director de Planeación y Coordinador Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal	Memorandos y/o correos a las áreas del MADR y Oficio a las entidades adscritas.
3	Recopile y verifique que la información de necesidades del proyecto de presupuesto de funcionamiento del MADR sea oportuna, suficiente, confiable y viable. ©	Director de Planeación y Coordinador Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal	
4	Si la información de funcionamiento es suficiente, confiable y viable registre el anteproyecto de Funcionamiento en el aplicativo vigente para tal fin y si no es suficientemente confiable y/o viable continúe a la actividad 2.	Director de Planeación y Coordinador Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal	Registro anteproyecto de Funcionamiento del MADR en el aplicativo SIF de Ministerio de Hacienda
5	Efectúe control de formulación y control de viabilidad de los proyectos de inversión del Ministerio y Entidades adscritas del sector. Si la información del proyecto de inversión no cumple con los requisitos mínimos para determinar su viabilidad, continúe a la actividad 2 ©	Director de Planeación y Funcionarios Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal	Registro y/o actualización de proyectos en el BPIN de MADR y DNP
6	Elabore el requerimiento de Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector para Funcionamiento, Servicio a la Deuda e Inversión.	Director de Planeación y Coordinador Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal	Documento de requerimiento de Marco de Gasto de Mediano Plazo

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	VERSIÓN 5
	<b>Programación Presupuestal</b>	<b>PR-DEI-03</b>
		FECHA EDICIÓN 28-08-2013

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
7	Elabore el anteproyecto de presupuesto de inversión del Ministerio y las Entidades Adscritas, con base en el techo presupuestal asignado al sector por el DNP.	Ministro y Director Planeación	Documento con el anteproyecto de presupuesto de inversión
8	Registre el proyecto de presupuesto de inversión en el aplicativo vigente del DNP para tal fin.	Coordinador Grupo de Programación y Seguimiento Presupuestal	Registro en el SUIFP del DNP
9	Si el proyecto de presupuesto requiere ajustes elabore las propuestas de modificación o ajustes y preséntelas al DNP y/o Minhacienda, según sea el caso.	Ministro, Viceministro, Director de Planeación	Oficios al DNP y/o Minhacienda
10	Efectué seguimiento al estudio y aprobación del proyecto de Ley de presupuesto en el Congreso. ©	Ministro, Viceministro, Director de Planeación	Agenda Legislativa de los Debates del Proyecto Ppto.
11	Si la Ley y el proyecto de decreto de liquidación del presupuesto requiere ajuste a criterio del Ministerio, elabore la propuesta de ajustes o modificaciones y envíela al ministerio de hacienda y DNP para su consideración y aprobación. En caso de no ser necesario continúe con la actividad 12.	Ministro y Director de Planeación.	Oficios al DNP y Minhacienda
12	Reciba la Ley y el decreto de liquidación del presupuesto para la próxima vigencia, e inicie el seguimiento a la ejecución del presupuesto..	Director de Planeación y Coordinador Grupo de Análisis y Seguimiento Presupuestal	Ley y decreto de liquidación de presupuesto anual

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Proyecto de Ley.
- Manuales e instructivos del DNP y Minhacienda.
- Propuestas.
- Decreto.

## 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
23-11-2007	2	Se ajustaron las actividades y los documentos.
08-08-2008	3	Se eliminó en el nombre del procedimiento la palabra anual
16-12-2010	4	Se ajustaron actividades, responsables y documentos. Se identificaron los puntos de control de las actividades.
28-08-2013	5	Se ajustaron actividades y documentos, se incluye la Ley 819 de 2013 en la base legal.